

ESTACIONAMIENTOS ALCARREÑOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el restaurante «Amparito Roca», sito en la calle Toledo, n.º 19, de Guadalajara, el próximo día 29 de mayo de 2008, a las 12,30 horas, en la primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de mayo, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho contemplado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Guadalajara, 2 de abril de 2008.—El Administrador único, Antonio Lleó Casanova.—17.574.

ESTACIONAMIENTOS CELTAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el Restaurante San Miguel, sito en la calle San Miguel n.º 12-14 de Orense, el próximo 3 de junio de 2008, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 4 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho contemplado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Orense, 2 de abril de 2008.—El Administrador Único, Antonio Lleó Casanova.—17.562.

ESTAMBRIL, S. A.

En la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el 6 de marzo de 2008, se acordó reducir el capital social en la cifra de 31.853,00 euros, por el procedimiento de amortización de las siguientes acciones propias:

Número 5, con un valor nominal global de 300,50 euros.

Números 21 al 125, con un valor nominal global de 31.552,50 euros.

Se deja constancia de que la adquisición por la sociedad de las acciones amortizadas, se efectuó con cargo a reservas libres.

También se deja constancia de que esta amortización afecta por igual a todos los accionistas de la sociedad.

Al reducir el capital social, como consecuencia de la amortización de las acciones que la sociedad tiene en cartera, se adoptaron los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Se acordó anular las acciones emitidas y sustituirlas por las que resulten después del acuerdo de reducción,

canjeándolas y adjudicándolas entre los socios, en el mismo número que actualmente poseen.

Al mismo tiempo, se tomó el acuerdo de delegación de facultades.

Sabadell, 6 de marzo de 2008.—El Administrador, Joan Llivia Carbonell.—19.545.

ESTRELLA RODRÍGUEZ SALGADO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 815.05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Agustín Oller Aguilera, contra «Estrella Rodríguez Salgado», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de marzo de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por un importe de 8.187,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de abril de 2008.—Firmado, Antonio To-var Pérez.—18.182.

ETCHEVERRIGARAY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 617/07, ejecución 3/08, seguida contra el deudor «Etcheverrigaray, S.L.», domiciliado en calle Luis de Uránzu, 12, 20301 Irún, se ha dictado el auto de fecha 26 de marzo de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 898,05 euros de principal y de 170,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 26 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—18.080.

FERROSOURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 182/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Ferrosoura, S.L.», por importe de 3.838,20 euros de principal, más 800 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.887.

FERROSOURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 181/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Ferrosoura, S. L.», por importe de 3.718,20 euros de principal, más 800 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.888.

FERROSOURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 175/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Ferrosoura, S. L.», por importe de 3.718,20 euros de principal, más 800 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.896.

FERROSOURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 174/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Ferrosoura, S. L.», por importe de 2.891,52 euros de principal, más 600 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.897.

FEVER PINCH, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este juzgado se tramita ejecución 162/2005, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Fever Pinch, S. L.», por importe de 43.662,70 euros de principal más 7.095,18 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 27 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5. Silvia Nieves Sanz.—17.921.

FRANCISCO JAVIER TRUJILLO JIMÉNEZ, ANUNDEK, S. L. AMV ERKENBRAND, S. L.

GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 85/07, seguida contra el deudor Francisco Javier Trujillo Jiménez, Anundek, S. L., AMV Erkenbrand, S. L., y Gracorvi, S. L., se ha dictado el 12/03/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor,

sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 34.972,35 euros, más un 10%, y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—18.107.

FRANCISCO PÍA FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130/07 derivada de autos 188/07, seguidos a instancia de don Manuel Pazo Fernández contra Francisco Pía Fernández, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.411,53 € en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 24 de marzo de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—17.926.

GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil ocho, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día veintuno de Junio de dos mil ocho, a las once horas, en el domicilio social Polígono Piadela, sin número, Betanzos (A Coruña) con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados, así como, el Informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes al ejercicio dos mil siete.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración, durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, así como, el Informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes a las Cuentas Consolidadas del ejercicio dos mil siete.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores, incluyendo el relativo al Depósito de Cuentas Anuales y Consolidadas del ejercicio dos mil siete.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Piadela, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Tojeiro Díaz.—17.980.

GESOND, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 846/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Julio Toribio Carrillo y 12 más se ha

dictado auto de fecha 27/3/08 por el que se declara a la ejecutada «Gesond, S.A.» en situación de insolvencia legal parcial por importe de 190.104,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—18.062.

GESTIONES AND CAROLINE, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROCESOS E INFORMÁTICOS DE GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de socios de las sociedades «Procesos e Informáticos de Gestión, S. L.» Sociedad Absorbida, y «Gestiones and Caroline, S. L.» Sociedad Absorbente, en sus sesiones de fecha 25 de marzo de 2008, han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y pasando todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida aumentando el capital social en la cuantía de 596.520 €. Todo ello, tal como consta en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de febrero de 2008.

Asimismo ha sido aprobado como Balance de Fusión, el cerrado el día 31 de diciembre de 2007, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, que se encuentran en el domicilio social de la Sociedad absorbida en Las Rozas de Madrid, calle Cetretería, número 9.

2. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—Administrador único, Severiano Camus Gurrú.—17.923. 2.ª 11-4-2008

GOI-GARRAIOAK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 22 de marzo de 2008, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de Goi-Garraioak, S. A., celebrar en Azpeitia, polígono industrial Basarte P-6 (Guipúzcoa), el próximo día 31 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Política general y aprobación de los presupuestos del ejercicio 2008-2009.

Quinto.—Proyectos de inversión.

Sexto.—Asuntos relacionados con el reglamento de régimen interno.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que aluden los artículos 144.a.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zumárraga, 22 de marzo de 2008.—El Presidente, José Beristain.—17.965.

GRUAS Y MAQUINARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, calle Severo Ochoa, números 8 y 10, de Paracuellos de Jarama (Madrid), a las 12 horas del día 30 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 4 de junio de 2008 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria, así como el informe de gestión tanto de la Sociedad, como de los Auditores de Cuentas), correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Prórroga y ratificación, si procede, de los Auditors de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derechos de Asistencia e Información

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscritos sus respectivos títulos en los registros correspondientes, con un día de antelación la titularidad de sus acciones (artículo 13 de los Estatutos sociales y 104 de la LSA), o hacerse representar en la forma prevenida en el artículo 106 y siguientes de la LSA.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: cuentas anuales, informes de gestión, e informes de Auditores de Cuentas.

Paracuellos de Jarama, 10 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Teresa Cibrián Carazo.—17.955.

GRUPO MUNTADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CORREDURÍA DE SEGUROS (Sociedad absorbente)

INTERRISK, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Socios celebradas en los domicilios sociales de las sociedades indicadas, celebradas el 13 de marzo de 2008, acordaron por unanimidad de todos los asistentes a la reunión, y por consiguiente con la excepción del accionista y socio SIACI, Sociedad Anónima, quien no ha asistido a las Juntas, aprobar la fusión entre Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de seguros e Interrisk, Sociedad Limitada, por consecuencia de cuyo